

II. Autoridades y personal

Oposiciones y concursos

Otras Administraciones Públicas

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

1194 *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2024, por la que se hace pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el grupo profesional Técnico Especialista, Especialidad Biblioteca, en el marco de la estabilización de empleo temporal.*

Mediante Resolución de 15 de noviembre de 2022, de la Gerencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (BOC de 28.11.2022), se convocaba proceso selectivo para el acceso a puestos de trabajo vacantes de personal laboral de esta Universidad en el marco de la estabilización de empleo temporal.

En el Anexo I, apartado 13), de la citada convocatoria, se detallaba para el grupo profesional de “Técnico Especialista”, Especialidad “Biblioteca”, la oferta de 8 plazas.

Celebrado el proceso selectivo y de conformidad con la propuesta de fecha 15 de marzo de 2024, que eleva a esta Gerencia el Tribunal Calificador del proceso selectivo, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la base 4 de la convocatoria, procede la ejecución de lo establecido en la base 10.4 de la misma, haciendo pública la identidad de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para dicho grupo y especialidad.

Publicada la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, según lo establecido en la base 10.5 de la convocatoria, se realizará la oferta de los puestos de trabajo a los aspirantes que han superado el proceso selectivo y se efectuará la adjudicación de los mismos de acuerdo con las peticiones y el orden obtenido en el proceso selectivo.

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de dirección, gestión y organización del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, tiene delegadas por Resolución del Rector de 5 de abril de 2021 (BOC n.º 80, de 20 de abril),

RESUELVE:

Primero.- Hacer pública la identidad de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para el acceso a puestos vacantes del grupo profesional “Técnico Especialista”, Especialidad “Biblioteca”, convocado por Resolución de esta Gerencia de 15 de noviembre de 2022 (BOC de 28.11.2022), por el sistema general de acceso libre, en el marco de la estabilización de empleo temporal, que se relacionan en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Publicada la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, se hará pública la relación de puestos de trabajo ofertados. La adjudicación de los puestos de trabajo se efectuará de acuerdo con las peticiones realizadas por los aspirantes y según el orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Tercero.- Adjudicados los puestos, se procederá a la formalización de los correspondientes contratos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado correspondiente en el plazo de dos meses igualmente a partir de su publicación. Si se optara por el recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del primero, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de marzo de 2024.- El Gerente, Roberto Moreno Díaz.

ANEXO**RELACIÓN DEFINITIVA ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO
SELECTIVO DE GRUPO PROFESIONAL “TÉCNICO ESPECIALISTA”,
ESPECIALIDAD “BIBLIOTECA” (L3)**

ORDEN	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	DNI A.
1	REYES	MACHÍN	MARÍA DEL CARMEN	***0734**
2	AGUILAR	HERNÁNDEZ	FRANCISCA DELIA	***5143**
3	GUERRA	GALVÁN	MARÍA GUÍA MODESTA	***6456**
4	DÍAZ	MELIÁN	ROSA MARÍA	***5062**
5	OLIVARES	HERNÁNDEZ	TERESA	***6880**
6	PÉREZ	GALVÁN	LAURA ELENA	***1011**
7	MUÑOZ	OJEDA	RITA JOSEFA	***8484**
8	HERNÁNDEZ	ALVARADO	ELIZABETH	***1058**